



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

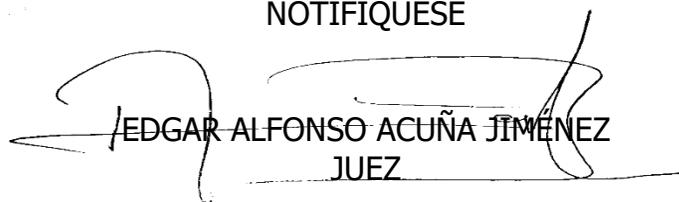
Radicado: 05154311200120190014600

Decisión: Ordena pago de título

De cara a lo solicitado por el apoderado de los demandantes, se ORDENA por secretaria el pago del título judicial No. 68700, relacionado en la constancia secretarial que antecede, por la suma de \$34.728.635 al abogado de los demandantes, DR. JUAN ESTEBAN DUQUE BENÍTEZ con C.C. No. 8.055.547, con facultades para recibir.

Es de advertir, que la suma anterior consignada por la demandada SURTIGAS en este asunto, como pago de la condena impuesta, se tendrá en cuenta a lo resuelto en el proceso ejecutivo que entre las mismas partes se adelanta en el proceso ejecutivo laboral con radicado 2023-00006-00.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4079435e2bf634d8d0ea5853afa37f91c4930eaa61013e214317b4edd5dc1e2**

Documento generado en 25/04/2023 08:48:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>